

Mi R. mos: Hauido recivido el e dio
 Bemario de contingente de esta Villa y reconocido que no sus de
 faltan de el diferentes prendas por ellas totalmente no dan
 ni de ningun modo y deuido cumplirse sea a o hasta
 las con la mayor brevedad segun las ordenes cony ales iudic
 me hauo de S. M. lo participo a V. m. a fin de que
 segun esta inteligencia se evite sin perdida alguna lo or
 na de tiempo remitir el Caudal correspondi-
 ente q segun los prenos señalados por ordenanza
 equibaren la citada prenda 81870.º de S. M.

S. M. N. y d. Villa de Zehesin.

